



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 3

*EDICTO. Procedimiento ordinario 482/2018.*

D/D.<sup>a</sup> María del Pilar Prieto Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 482/18 de este Juzgado de lo Social, seguido contra "Carlos Andrés Montoya Carpio", se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Sentencia de fecha 11/04/2019.
- Recurso: no cabe recurso.
- Persona/entidad a quien se notifica: Carlos Andrés Montoya Carpio.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 16 de abril de 2019.—El/la Letrado/a de la Admón. de Justicia.—Cód. 2019-04022.